

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

C.P Santa Martha, 07 de julio del 2021.

OFICIO N° 0027-2021/D.I.E. N°0326-C.P-SM-SR-D

SEÑORA : PROFESORA MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER.

*Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo con la finalidad de hacerle llegar mi más cordial saludo a nombre de la Plana docente, Padres, madres de familia y estudiantes de la Institución Educativa N° 0326 del Centro Poblado de Santa Martha. Distrito de Santa Rosa –Provincia de El Dorado; y al mismo tiempo para hacerle llegar la **SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER**, presentada por el Profesor **NEY SALDAÑA TRIGOSO**, el cual solicita dicha licencia a partir **del 01 de Julio del 2021 al 31 de Octubre del 2021**.El mencionado documento adjunto al presente.*

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:



SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABER

SEÑOR:

**DIRECTOR DE LA I.E. N° 0326 - SANTA MARTA
Prof. JOSÉ FÉLIX DELGADO FERNÁNDEZ.**

NEY SALDAÑA TRIGOSO, identificado con DNI N° 00902153, domiciliado en el Jr. Comercio N° 860, en San José de Sisa, actual docente de esta institución, ante usted me presento y expongo:

Que, al no poder regresar del país de Italia por continuar la pandemia en el mundo, al mismo tiempo continuando mal de salud y sin la vacuna respectiva contra el COVID 19, sin poder retornar a la fecha por los motivos expuestos líneas arriba, recurro a su digno despacho para solicitarle licencia sin goce de haber desde el 01 de julio al 31 de octubre del presente año.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señor Director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San José de Sisa, 05 de julio de 2021.



NEY SALDAÑA TRIGOSO
DNI N° 00902153